

# El Eco de Cartagena

## Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes. No se devuelven los originales.  
Redacción: Plaza San Agustín, 7.—Administración, Medieras, 4.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31, Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fike, 21-Park Row.—Berlin, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador.

### El atentado á Su Majestad

#### Impresiones

Otra vez el odio de esa secta infame, cuyo lema sanginario es la destrucción, ha intentado empañar la festividad de un día glorioso en el que el soldado rinde á su patria la promesa de su vida, cuando mayor era la alegría, después del desfile brillante de un ejército aguerrido, la misma criminal de un degenerado, ha querido segar la preciosa vida de nuestro joven monarca, poniendo de manifiesto la vileza de su alma.

Un día es el sabio D. Antonio Cánovas ó el eminente demócrata D. José Canalejas, los que caen bajo el plomo homicida, en otros atentados repetidas veces, contra nuestro Rey.

¡Qué finalidad, qué aspiración será la de esos miserables!

Quien lo sabe, solo un caso atroz, algún fanático ó algún ser canallasco son capaces de tales acciones y lo que es peor, que los autores de tan punibles acciones han nacido en nuestra patria, en esta nación donde la nobleza y la hidalguía de sus hijos se ha manifestado en todo momento y que para desdoro nuestro nacen estos seres.

La triste realidad de este hecho hace necesario que de castigo de un modo ejemplar estos atentados, que se emprendan una enérgica campaña contra esa secta infame, cuyo galardón es segar la vida de unas vidas puestas al servicio de la patria.

Por eso, cuando al leer el inico atentado que se ha querido perpetuar en la personalidad augusta de nuestro Rey, cuya juventud y talento es una esperanza para todos, la indignación se apodera de nosotros, y quisieramos poder exterminar para siempre á esa raza mil veces infame y maldita.

Y en los momentos solemnes de ayer, cuando bajo las banderas de un sol abriéronse, desfilaban marciales y gallardos nuestros soldados, la agresión de ese miserable intento al ilustre monarca que nos negreció la fiesta magnífica del juramento de fidelidad á nuestra patria, que ante la venerada insignia roja y guinda, sellaron con su beso los nuevos reclutas, mientras batían marcha las músicas y ondeaba siempre victoriosa nuestra hermosa bandera...

### La jura de banderas

Con la brillantez de siempre se celebró ayer en el patio de Alfonso XIII el solemne acto de jura de fidelidad á la bandera nacional del reemplazo actual.

A la hora señalada en el orden del día en el altar levantado al final de dicho patio celebró el Santo sacrificio de la masa el capellán de la Comandancia de Artillería D. Juan Alcina Ferrandis, que oyeron las fuerzas veteranas de los regimientos de Artillería, Sevilla y Rapapa con los nuevos reclutas.

Terminada la masa, comenzó la jura de bandera acto, que como siempre resultó conmovedor y seguidamente volvieron á sus puestos los regimientos de Artillería de Sevilla y Rapapa á los órdenes de la marcha Real.

Seguidamente tuvo lugar el desfile de las fuerzas armadas, el general Gobernador de esta plaza, pasando en columna de honor y después en columna de desfile por la calle del Carmen Puerta de Murcia, Mayor, plaza de las Morjas y Muralla

del mar á sus respectivos cuarteles.

A pesar de lo despacible de la mañana, la concurrencia á este patriótico acto fué grandísima, formando parte de ella las secciones de los exploradores cartageneros, y gran número de distinguidas damas que daban al acto más atractivo y esplendor.

Entre los invitados estaba el alcalde D. Vicente Serrat, el Juez de instrucción interino Sr. Cañete, el inspector de vigilancia y numerosas comisiones de todos los cuerpos del Ejército y Armada de esta plaza y Apodadero.

Después de la Jura, los reclutas fueron obsequiados en sus respectivos cuarteles con rancho extraordinario.

Los del regimiento de Sevilla, ofrecieron un cubierto á todos los distinguidos jóvenes de cuota militar, entre los que se hallan los murcianos Fonte y Virgili y estos obsequiaron con cigarrillos á todos sus compañeros, siendo este acto de fraternal compañerismo, muy elogiado por los jefes y oficiales que asistieron á él.

### Salpicaduras

Por fin se firmó el tratado renombrado, anglo, francés, español. Va se agrandó nuestro Imperio, cementerio.

que alumbró el pálido sol. Africa en París empieza, ¡qué grandísima bestia la de París! Hundamos los Pirineos, sin changuitos, mirémonos bis á bis.

Austria y Rusia están de monos, sigue en jaque Montenegro. Inglaterra está á la capa: ¡válgame Dios, lo que somos.

Presentó sus credenciales Ragoneses, Cepedón hace firmar decretos, para bien de la Nación.

Desde hoy, á escribir renuncio sobre tema tan escueto; consultaré á García Prieto, é ire á contárselo al Nuncio.

Acaban de asesinar en Shanghai, á un ex-mi de Agricultura. A pesar (niño del pesar, la pluma enristro, para el critien condenar!

El bárbaro asesinato se atribuye á las izquierdas... El difunto, como Dato, templaba todas las cuerdas: Política de atracción; de transigencia, de oprobio...

La Indiana y el perdón, cara de pasuca ó de novio. ¡Canalejas mártir fue de tan piadoso sistema!

Al tigre feróz, no se le amansa, con el poeta de la Princesa Bebé!

Wilson no halla embajadores, porque los paga muy mal. ¡Hay aquí muchos señores que, por una credencial misera, fueran fantores del progreso mundial!

Mandé aquí por valedores del poder presidencial! Sobran aquí senadores de rango internacional.

En Tokio, el Municipio cobra al pérdido extranjero tributo especial. No quiero, abusar hoy más del ripio, y en paz quede el farastero.

X. Y. Z.

### FARSAS DEL BLOQUE

## Los bloquistas en el Ayuntamiento

#### I POR QUÉ SE RETIRARON

Estos artículos no van dirigidos al bloque.

Con decir que se encaminan á mostrar la verdad limpiándola de la broza de albaracas, titulares gruesas y otras ficciones menudas con que pretende ocultarla el órgano del vasismo, queda ello demostrado. Porque la verdad es ácido, carbónico para los vasistas es como el fuego para los jobos.

Nosotros nos dirigimos al lector imparcial, aunque no sea amigo, cuya opinión nos importa y cuyo asentimiento buscamos.

He aquí la cuestión.

El Ayuntamiento de Cartagena allá por el año 79, fijó el régimen para sus sesiones en un Reglamento. Basta mirar la fecha tan remota de ese Reglamento para comprender que ha de contener muchos anacronismos. Y si, además, se atiende á que fué elaborado á raíz de aquella época tan turbulenta de nuestro país, que tuvo en Cartagena como manifestación particular el Cantón, se inferirá también, que por natural propensión entonces, á restablecer la disciplina y el orden que tan profundamente habían sido perturbados, el Ayuntamiento emitió el Reglamento de 79.

Sin embargo, ha subsistido mucho tiempo ese Reglamento; por que, á pesar de que los partidos pugnarán con viveza en varias épocas por llevar á la administración municipal el sentido de sus respectivos ideales, única actuación política que puede ser lícita en esta esfera, nunca llegaron á desentajar sus relaciones del marco de la sinceridad y del mutuo respeto, ni se apelaba á las sorpresas para obtener un triunfo efímero ó producir una contrariedad al adversario. Y cuenta que hubo en esos Ayuntamientos representaciones populares tan legítimas y respetables como los republicanos que seguían en Cartagena las inspiraciones del inolvidable Pretumo.

Pero llegaron los bloquistas al Ayuntamiento con más odio que conocimiento de los asuntos municipales y con un afán ciego de imponerse á toda costa; supliendo el número con la coacción del escándalo y con los ardidés desacreditados de las proposiciones tapadas, de las interpelaciones interminables y de las preguntas capciosas.

El Ayuntamiento parecía, á veces, una Convención.

El lector juzgará si tales excesos están perfectamente descritos y energicamente condenados, en la R. O. del conseqente liberal señor Aguilera, de la que entresacamos los siguientes párrafos:

«Aquella facultad indispensable y necesaria á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de discutir y votar, libremente los asuntos sometidos á su competencia, ha venido á convertirse por vicios de la costumbre en abierta turbación de la propia ley...»

Expresión directa y genuina de las necesidades populares, instituciones ámbas puramente administrativas, vienen avanzando en el camino de desaparecer su propia naturaleza, y hasta pudiera decirse que el puro origen de sus sencillas y patriarcales costumbres con las votinas y las prácticas reservadas á las altas instituciones parlamentarias. La prensa, avanzada la opinión pública han protestado en muchas ocasiones, contra ese tan immoderado de exhibiciones puramente personales y contra esas parodias parlamentarias en que las razones más elementales de un sencillo caso administrativo, venían á convertirse en ruidoso debate, con todo el aparato de las más enojadas discusiones parlamentarias.

Como estiman la pureza de las prácticas democráticas han advertido un peligro en esta tendencia que lentamente desvanecía la verdadera función de los organismos populares, convirtiéndolos en asambleas deliberantes y tuerce la seriedad de sus juicios trocándolos en campo de pasiones políticas y de enconadas banderías.

Todas estas consideraciones cuya brevedad está excusada en el propio convencimiento público serían motivo bastante á estudiar una modificación de las leyes si ellas autorizaran semejante aditificación de las funciones municipales y provinciales. Pero es el caso, que para determinarlas claramente y corregir estos lamentables abandonos basta el estricto cumplimiento de la ley.

La costumbre de tratar en las sesiones asuntos no determinados previamente en la convocatoria, ó no anunciados en sesiones anteriores y de hacerlo por medio de preguntas, proposiciones, incidentales y alusiones, es práctica contraria á lo que determinan los artículos 70 de la ley provincial y 103 de la Municipal.

Y para desterrar los condenados abusos, aquel exministro de la Gobernación dictó en aquella R. O. y entre otras las siguientes disposiciones:

5.º Los Presidentes de las Diputaciones y los Alcaldes, no permitirán que las respectivas corporaciones discutan asuntos no señalados en las convocatorias ó no anunciados en las sesiones anteriores.

6.º Son ilegales, y por consiguiente nulos los Reglamentos especiales de las Diputaciones y de los Ayuntamientos en cuanto se opongan directa ó indirectamente al cumplimiento de los arts. 70 de la ley provincial y 108 de la municipal.

Pues bien, aquel Reglamento del 79 permitía la discusión de todas las proposiciones y de todos los asuntos sin estar señalados en las convocatorias ni anunciados en las sesiones anteriores.

Bastaba que una mayoría momentánea quisiese, para que el Ayuntamiento se ocupara del asunto más grave y hasta más extraño á su competencia.

Contra este abuso, los liberales del Ayuntamiento propusieron y obtuvieron la observancia estricta de la R. O. del Sr. Aguilera. Esta y por ellos, derogó el anterior Reglamento, y una vez abrogado no podía subsistir este en un solo momento, sin que pueda aducirse que ello introdujera perturbación alguna en el régimen de las sesiones; porque la ley municipal no establece la necesidad de Reglamento alguno y tiene en cambio todo su Capítulo III consagrado, bajo el título «De las sesiones y del modo de funcionar los Ayuntamientos», á fijar el régimen de esas sesiones, siendo complementario de éste el artículo 113 de la misma ley que atribuye á los Alcaldes la presidencia de las sesiones y la dirección de las discusiones.

Podía pues funcionar el Ayuntamiento normalmente mientras la iniciativa de aquellos ó de otros concejales promoviera el estudio de un Reglamento nuevo, y obediente á la ley municipal, si es que se quería permanecer en la costumbre—solo costumbre—de tenerlo.

Los bloquistas agotaron todo el repertorio de sus predilectos sofismas para sostener el privilegio que amparaba sus excesos parlamentarios y habilitados. Y llegaron á mantener con ignorancia supina y con ofensa del verdadero sentido del decreto descentralizador de Moret,

del año 909, que aquella R. O. de Aguilera, dictada precisamente en defensa de la pureza é integridad de la ley municipal, estaba derogada por aquél.

Pero vencido á la postre en su injusto empeño, tomaron de este hecho pretexto para abandonar el Ayuntamiento; pretexto sí, porque ese retraimiento que se ha querido presentar como la protesta de un derecho herido arbitraria y torpemente, no fué sino una habilidad vasista más.

Era inminente en aquella sazón,—la de la retirada—el estudio del presupuesto para 1913. Había que llevar á él, por consecuencia de la supresión de los consumos todo un sistema tributario completamente nuevo y muy complicado y más impopular aun que el impuesto de consumos, ya que casi todos los sustitutos, conservando lo odioso de aquel, caen más sensible y directamente sobre los contribuyentes y no tienen siquiera una difusión tan rápida y expedita ni una fiscalización tan fácil.

Todo, en fin lo que había que hacer en ese tránsito tan interesante de un sistema de ingresos municipales, exigía estudio, trabajo asiduo, competencia, labor positiva, de construcción. Y el vasismo no sabe sino destruir, vociferar, difamar.

Había tenido ya el fracaso definitivo y ruidoso de aquellos presupuestos con la prematura é ilegal supresión de los consumos, brindada á los ignorantes del bloque; con aquel reparto vecinal, el más temible ariete del caciquismo, en aquella disparatada cuantía de cerca de millón y medio de pesetas, que se echaba inconscientemente sobre la parte más humilde del proletariado; y con aquel recurso nivelador del presupuesto,—las parcelas de terrenos,—que tantas excrecaciones inspirara á los bloquistas, antes de habérselas con los imperativos inexcusables de la realidad.

Los vasistas se sintieron incapaces para colaborar en esa obra y huyeron de ella y de la impopularidad del régimen de los nuevos arbitrios, olvidando que lo odioso é impopular de estos lo ha traído la populachera, en la que tanto colaboraron, que inspiró é impulsó al fin, la supresión de los consumos.

Y esto y solo esto determinó la retirada de los bloquistas del Ayuntamiento.

Por qué que democracia ha sostenido jamás que no se pueda ni se deba actuar en funciones políticas y administrativas sino estando los actuantes en mayoría?

¿Qué acción puede ser más importante, más serena y más eficaz que la de una minoría rectamente inspirada?

¿Cuanto no influyen las minorías parlamentarias en la más suprema función, que es la de hacer las leyes?

Y eso que en esta labor trascendental no hay recursos ni apelaciones tan fáciles contra los excesos de la mayoría, como los hay, regulados en las leyes, para el orden más subalterno de la administración Municipal.

El lector sensato, el ciudadano imparcial, debe ir fijándose en todo esto para descubrir el alma verdadera de este vasismo que tan hondamente ha perturbado la vida local sin poder ofrecer, en cerca de cuatro años, una sola iniciativa provechosa ni aquí ni en Madrid.

Madrid 14-9 m.

Las últimas noticias de Roma dicen que el Papa pasó la noche con gran tranquilidad.

### El estado de Su Santidad

Madrid 14-9 m.

Las últimas noticias de Roma dicen que el Papa pasó la noche con gran tranquilidad.

La temperatura de Pío X ha sido de 31'8 grados.

Los síntomas bronquiales persisten especialmente en el bronquio izquierdo.

Los riñones funcionan normalmente.

Las condiciones generales son satisfactorias.

En la Sociedad Económica

### Conferencia de

#### D. Rafael Ramos Bascañana

Ante un público selecto y esquivado, dió el pasado sábado su anunciada conferencia el notable y culto publicista D. Rafael Ramos.

Muy acertadamente hizo la presentación del orador el Excmo. señor D. Luis Argos, pasando acto seguido, el Sr. Ramos, á dar lectura al trabajo, que insertamos en que fué oído con gran interés y atención, y al final muy aplaudido.

Señores:

Siento muy de veras defraudar las esperanzas que hayan concebido al congregarse esta noche en este Centro patrocinador de todas las ideas nobles y levantadas y que cobija con entusiasmo á cuantos llevan un pequeño grano de arena á nuestra regeneración económica-social; pero no me culpeis á mí sino á los Sres. Ferro y Martínez al estado delicado de mi hermano, principal objeto de mi visita á Cartagena, á ellos, toda la responsabilidad para mi toda lenidad, y como no se trata de una conferencia, sino de una simple conversación, de un cambio de impresiones voy á empezar para no agotar vuestra paciencia.

La región, un tiempo fertilísima de Alicante, ha convertido en espacio de pocos años en un páramo: sus tierras yermas, sus árboles muertos, sus casas de campo abandonadas y derruidas, en los terrenos donde se daban con abundancia sus cereales, no se vé hoy más que las ortigas y los cardos, sus árboles frondosos exuberantes de frutos, hánse convertido hoy en esqueletos no sirviendo sino de leña para calentar los extenuados cuerpos del labrador, la emigración es espantosa; el elemento joven con sus mujeres, con sus hijos huyen como de país maldito de la región donde nacieron.

La usura terminaba con perfidia este cuadro triste que se desarrollaba en la región Alicantina. La Cámara Agrícola fiel á su misión adquirió pidiendo remedio á estos males, á los Ayuntamientos, á los departamentos provinciales, al Consejo de Agricultura, á los Diputados á Cortes, á cuantos Centros oficiales tienen por lema protección á la Agricultura y los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales y los Consejos de Agricultura y los Diputados respondían con su silencio criminal elevó vista esa atonía un mensaje hace un año al Gobierno exponiendo cuantos males he reseñado y el mismo silencio: ¿Qué demostraba esto? Que la Cámara Agrícola iba por un camino tortuoso, que de esos centros que se engalanan con pomposos nombres pero que en el fondo no hay más que una indiferencia para todo cuanto se relaciona con la Agricultura, nada podían esperar, y entonces se emprendió nuevo camino, camino recto cual fué el de crear secciones de la Cámara Agrícola y en todos los pueblos donde por lo menos se encontrasen 50 ó 60 labradores y propuestos de buena voluntad que sientan y amen á su patria y á su tierra, ir sembrando digámoslo así de Centros agrícolas to-